



DECRETO N° 2026

LAJA, 11 de julio de 2011.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal presentada por la Srta. VIVIANA CARRIMAN LANDAETA, Encargada de Deportes.-
- 2) Contratos a Honorarios, artículo cuarto;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal año 2011 a la Srta. VIVIANA CARRIMAN LANDAETA, a contar del 15/07/2011 hasta el 28/07/2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PAB/eup *11/07/2011

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/